

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20**RASCAFRÍA**

LICENCIAS

Por doña Cármine Della Valle se ha solicitado licencia de actividad de peluquería, sita en la plaza de España, número 1, local, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rascafría, a 21 de febrero de 2013.—La alcaldesa-presidenta, Ana María García Masedo.

(02/1.658/13)

